



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

**ACUERDO No. 06 DE 2005
ACTA 07 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2005**

Por medio del cual se crea y autoriza la iniciación del Programa Académico de Posgrado de Especialización en Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial en la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ,
en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Superior, con fundamento en la autonomía consagrada en el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 y las Normas del Estatuto General, es competente para crear y ordenar el inicio de programas académicos y para determinar los títulos que la Institución debe expedir a la culminación de los programas por haber adquirido el estudiante un saber determinado.

El Consejo Superior, previa recomendación del Consejo Académico, ha analizado la propuesta académica de la Especialización en Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial de la Fundación Universitaria Luis Amigó.


ACUERDA:


ARTÍCULO PRIMERO: Créase en la Fundación Universitaria Luis Amigó el Programa de POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

ARTÍCULO SEGUNDO: El Programa de Especialización en Gestión de La Responsabilidad Social Empresarial tendrá una duración de dos (2) semestres, se ofrecerá en la Metodología a Distancia, con una totalidad de 25 Créditos y el mismo conducirá al Título de ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los un (01) días del mes de noviembre de dos mil cinco (2005).


PADRE JOSÉ LEVÍ RAMÍREZ LÓPEZ
Presidente




FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General

